

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:

BUIN

URBANO

RURAL

NÚMERO DE PERMISO
12
FECHA APROBACIÓN
14/01/2020
ROL S.I.I
5031-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20.898.
- B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente **N°7288** de fecha de ingreso **06/11/2018**.
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro municipal N°1975387 de fecha 14/01/2020, por concepto de derechos municipales.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/av/camino

GENERAL CARLOS PRATS

N° 2846 lote N° 1 manzana K localidad o loteo VALLES DEL MAIPO I
MAIPO sector URBANO

de conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)

- 3.- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PAOLA PARIS MUÑOZ	11.886.022-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
LUCÍA GUERRA CERDA	16.383.783-8
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACOGE AL TÍTULO 5, CAPÍTULO 6 DE LA O.G.U.C.	-----



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	25,74	35,54	61,28
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	23,51	20,48	43,99
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	49,25	56,02	105,27
TOTAL	49,25	56,02	105,27
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	143,28	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	M2
				E4	56,01
VALOR CLASIFICACIÓN E4					\$ 91.819
PRESUPUESTO E4					\$ 5.142.782
TOTAL PRESUPUESTO					\$ 5.142.782
DERECHOS MUNICIPALES				1,5%	\$ 77.142
DESCUENTO 50% LEY N°20.898					\$ 38.571
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-)		\$ 0
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)				<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
TOTAL A PAGAR				(+)	\$ 38.571
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1975387	FECHA	14/01/2020	

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1_. El propiedad existente cuenta con Permiso de Edificación N°141 de fecha 29/10/1999, y una Recepción Final N°13 de fecha 12/03/2001, con una superficie de 49,25 m2.
- 2_. La presente Regularización declara una superficie ampliada de 56,01 m2, y descuenta superficie no habitable correspondiente a 18,24 m2.
- 3_. El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre las Condiciones Mínimas de Elementos de Construcción No Sometidos a Cálculo de Estabilidad.



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

BCA / bca.